

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas                  Semestre . . . . . 200 —                  Trimestre . . . . . 100 —                  Número corriente . . . . . 5 —                  Número atrasado . . . . . 7 —                  Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)                  La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)                  Administrador del BOLETIN OFICIAL                  Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 247

Miércoles 31 de octubre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Real Academia de Medicina y Cirugía

Por existir una plaza de académico de número, de nueva creación, en la Sección de Anatomía y Fisiología, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del correspondiente «curriculum vitae».

Valladolid, 26 de octubre de 1973. El secretario general, doctor Faustino Zapatero Ballesteros.—V.º B.º: El presidente, doctor Vicente González Calvo.

**Pago diferido**  
4.348—3.639  
**Ptas. 280**

Hallándose vacante una plaza de académico de número en la Sección permanente de Medicina Forense y de Medicina del Trabajo, por defunción del doctor don José María Villacián Rebollo, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su

cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del correspondiente «curriculum vitae».

Valladolid, 26 de octubre de 1973. El secretario general, doctor Faustino Zapatero Ballesteros.—V.º B.º: El presidente, doctor Vicente González Calvo.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
4.349—3.640  
**Ptas. 280**  
**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

#### Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas. Expediente 22.785.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Beloit y Segura, S. A.

- b) Lugar: Valladolid.
- c) Finalidad: Servicio de Industria.
- d) Características: Subestación 44.000-380-220 V., de 1.600 KVA. Línea doble circuito alimentación de la subestación derivada de la de Fasa-Renault.
- e) Apoyos metálicos, cadenas de aisladores de 5 elementos Esperanza 1.507 y conductores Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>.
- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 1.958.515 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, calle Alcalleres, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de octubre de 1973. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

**Pago diferido**  
4.120—3.641  
**Ptas. 500**

#### Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. 22.851.

a) Peticionario: Don Alejandro Sastre.

b) Lugar: Aguasal.

c) Finalidad: Usos agrícolas.

d) Características: Línea a 13,2 KV., con origen en el apoyo número 42 de la de E. P. V., S. A., de Olmedo a Iscar, en término de Aguasal, en dos vanos con total de 26 metros, y final en C. T. Un solo apoyo de hormigón armado con aisladores en cadenas y cortacircuitos ballesta. Conductor Al-Ac. de 27,84 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación en caseta con transformador de 75 KVA., relación 13.200-398-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 160.826 pesetas. Exp. 22.865.

a) Peticionarios: Don José Gutiérrez Sobrino y don Julián García Barragán.

b) Lugar: Velascálvaro.

c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,2 KV., con origen en la de E. P. V. Medina del Campo-Bobadilla del Campo, por Campillo, derivación a Velascálvaro (N. I. 17.872) de 1.878 metros con apoyos de hormigón vibrado, crucetas metálicas, aisladores ARVI-12, y conductor Al-Ac. de 17,84 mm<sup>2</sup>.

Caseta para equipo de medida y tres centros de transformación intemperie de 50, 25 y 15 KVA., respectivamente, relación 13.200-220-127 V., cada uno de ellos sobre un poste de hormigón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 667.800 pesetas. Exp. 22.901.

a) Peticionario: Hormigones Valladolid, S. A. (HORVASA).

b) Lugar: Pinar de Antequera.

c) Finalidad: Servicio gravera.

d) Características: Línea a 13,2 KV., derivada de una de E. P. V. en El Pinar de Antequera de 215 metros de traza, apoyos de hormigón armado, crucetas de madera, aisladores Esperanza, y conductor Al-Ac. de 27,87 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación en caseta con transformador de 100 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 234.395 pesetas. Exp. 22.911.

a) Peticionario: Entrecanales y Távora, S. A.

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Servicio de obras.

d) Características: Línea a 13,2 KV., derivada de la de circunvalación Sur de Medina del Campo, propiedad de E. P. V., de 122 metros, con apoyos de hormigón armado y metálicos, aisladores de vidrio y conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación interior en cabina metálica, con transformador de 160 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 312.300 pesetas. Exp. 22.913.

a) Peticionaria: Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.

b) Lugar: Iscar.

c) Finalidad: Servicio central telefónica.

d) Características: Centro de transformación tipo interior en Compañía Telefónica Nacional de Iscar con transformador de 400 KVA., relación 13.800-400-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 309.100 pesetas. Exp. 22.926.

a) Peticionaria: Doña Irene García Aceves.

b) Lugar: Campaspero.

c) Finalidad: Servicio finca.

d) Características: Línea a 13,2 KV., con origen en la de Peñafiel a

Cogeces de E. P. V., de 665,4 metros. Apoyos de hormigón armado, cruceta metálica, soportes rígidos, aisladores vidrio y conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación interior con transformador de 30 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 252.240 pesetas. Exp. 22.927.

a) Peticionaria: Doña María Malo Quintana.

b) Lugar: Ceinos de Campos.

c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,2 KV., en Ceinos de Campos, derivada de la de E. P. V., de 145 m. Apoyos de hormigón armado, conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación intemperie con transformador de 25 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 140.102 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 3 de octubre de 1973. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

**Anuncio de Pago diferido** 4.123-3.642  
Ptas. 1.600

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero**

ANUNCIO

Don Saturnino Lázaro Redondo, con domicilio en Castrillo de Duero (Valladolid), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 7,12 litros por segundo de aguas, derivadas del río

Duero, en término municipal de Castriello de Duero (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de la obra de toma en la margen izquierda del río Duero, mediante una tubería de hormigón de 50 centímetros de diámetro, protegida por una boquilla y rastrillo, que se comunica con un pozo de sección cuadrangular 1,00 x 1,00 metros. Sobre el pozo se sitúa la caseta de máquinas, también de sección cuadrangular, de 3,30 metros de lado, en la que se aloja un grupo electrobomba de 16 C. V., que impulsará las aguas a través de 443 metros de tubería enterrada de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro. En su recorrido se intercalan cinco bocas de riego para empalme de los ramales móviles para el riego por aspersión de 8,9060 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 4 de octubre de 1973.  
El comisario-jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 670

4.099—3.643

ADMINISTRACION MUNICIPAL

COMUNIDAD DE VILLA Y  
TIERRA DE ISCAR

Habiendo sido solicitada por don Eusebio Sanz Sanz, vecino de Villaverde de Iscar, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del aprovechamiento del fruto piñonero albar del monte Aldeanueva, de estos Propios, en el año forestal 1972-73, se hace público por medio del presente anuncio, para que, durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Iscar, 20 de octubre de 1973.—El Alcalde-presidente, Jesús Herrero.

Pago diferido  
Ptas. 200 PORTILLO 4.286—3.644

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio, se va a proceder a la devolución de las garantías definitivas impuestas por los siguientes rematantes de aprovechamientos forestales:

De don Justiniano Martín Medina, vecino de Arévalo, para responder del aprovechamiento de corta de 978 pinos del monte Tamarizo Nuevo, campaña 1972-73.

De don Cipriano Mongil Prieto, vecino de Valladolid, para responder del aprovechamiento de corta de 488 pinos del monte Arenas.

De don Cipriano Mongil Prieto, vecino de Valladolid, para responder del aprovechamiento de 384 pinos del monte Hoyos, de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, campaña 1971-72.

De don Ignacio Rodríguez Vargas, vecino de Valladolid, para responder del aprovechamiento de 218 pinos del monte Hoyos, de la Comunidad de Portillo, campaña 1972-73.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran

tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Portillo, 20 de octubre de 1973.  
El alcalde, Mario Acebes Pérez.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 410 POZALDEZ 4.287—3.645

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre elevación de tarifas por tasa por servicio de agua a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pozaldez, 13 de octubre de 1973.  
El alcalde, (ilegible).

Pago diferido  
Ptas. 140 SAN LLORENTE 4.215—3.646

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69r de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Llorente, 18 de octubre de 1973.—El alcalde, E. García.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 180 VILLANUEVA DE DUERO 4.240—3.647

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación o suplemento de créditos dentro del presupuesto de 1973, con cargo al superávit del ejercicio de 1972, para reforzar varias partidas, cuya consignación es insuficiente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Duero, 22 de octubre de 1973.—El alcalde, Agustín Llanos de Vega. 4.331—3.648

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 150

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIA TERRITORIAL****EDICTO**

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso 292 de 1973, por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación del Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 30 de abril de 1973, dictada en reclamación 40 de 1972, interpuesta por don Sinfiriano Martín Vicente, contra liquidación y expediente de contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento instruido por el Ayuntamiento recurrente, cuya resolución declara nula y sin efecto el expediente y liquidación recurrida.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda.

4.315

Juzgados de primera instancia e instrucción

**MEDINA DEL CAMPO**

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 120 de 1973, se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, promovido por don Jacin-

to Fernández Gamarra, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Olmedo, sobre la siguiente finca:

Finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, excluida de concentración parcelaria, en término de Olmedo, en el Mansegar, de extensión superficial seis hectáreas y cincuenta áreas, que linda: Norte, con la finca número 76 del polígono 3, del plano general, de don Juan Antonio Gamarra García y dehesa del Ayuntamiento de Olmedo; Sur, con referida dehesa y camino de Hornillos, con el que hace picón; Este, con dehesa del Ayuntamiento de Olmedo y arroyo del Caño, y Oeste, con las fincas números 74 y 76 del polígono 3, del plano general, de don Zacarías García Moraleja y doña Felisa Fernández Gamarra, respectivamente y camino de Hornillos.

Habiéndose acordado citar al titular registral del dominio don José Crespo y Crespo o a sus causahabientes, todos de paradero desconocido, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que dentro de los diez días siguientes a dicha publicación, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Medina del Campo, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Víctor Manuel Sanz Pérez.—El secretario

(legible) **JUICIO DE PAGO PREVIO** 4.347—3.649  
Plas. 550

**Juzgados municipales**

VALLADOLID—NUMERO 4

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo mandado por el señor juez municipal n.º cuatro de esta capital, en providencia de esta misma fecha, dictada en el juicio de cognición n.º 59/73, seguido a instancia de don Máximo Romero Prieto, mayor de edad, casado, militar y vecino de esta capital, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Argimiro Fer-

nández Casasola, mayor de edad, casado, labrador; don Julián Martín Correa, mayor de edad, casado, labrador; don Ciriaco Martín Correa, mayor de edad, labrador; don Emiliano García de Blas, mayor de edad, gestor administrativo; don Tomás García Martín, mayor de edad, casado, jubilado; don Agustín Fernández Cela, mayor de edad, soltero, labrador; don Fausto Hernández Herguedas, mayor de edad, casado, pastor; don Eutiquio Herrera Modino, mayor de edad, casado, panadero; don Juan Domingo Izquierdo, mayor de edad, casado, carretero; don Marcelino Cuéllar Fraile, mayor de edad, casado, industrial; don Porfirio Alonso Herrero, mayor de edad, casado, labrador; don Estanislao Hernández Sarabia, mayor de edad, casado, labrador; don Mariano Franco Vicente, mayor de edad, casado, labrador; todos vecinos de esta capital a excepción de don Fausto Hernández Herguedas y don Eutiquio Herrera Modino, que lo son de Laguna de Duero (Valladolid), y contra todas las desconocidas personas que pasen o se crean con derecho a pasar por el camino que, partiendo de la carretera de Segovia a Valladolid, hacia el kilómetro 191,600, cruza la finca de la parte actora y enlaza con el camino llamado de Miñón o de las callejas de Laguna, término municipal de Valladolid, sobre declaración de hacer, se ha acordado se emplace a las personas desconocidas que se dicen anteriormente, para que en el improrrogable plazo de seis días, comparezcan en autos ante este Juzgado, con apercibimiento de que, de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a los demandados, desconocidas personas que pasen o se crean con derecho a pasar por el camino indicado en el cuerpo de esta cédula, expido y firmo la presente en Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Miguel Torres.

Plas. 700 4.174—3.650

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL